

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se somete a información pública el expediente que se cita, con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios, conforme a la disposición adicional primera de la Ley 4/2013.

La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su Disposición Adicional Primera declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en lanzamientos en procedimientos de ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años, a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, tras haber solicitado la entidad adjudicataria del pleno dominio de la vivienda que se dirá al oportuno órgano jurisdiccional el lanzamiento, don Mario Edinson Lora Vanegas (con NIE núm. X-6345567-M) ha presentado ante esta Delegación Territorial solicitud de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa a que se refiere la mencionada disposición adicional primera de la Ley 4/2013, aportando la documentación exigida, solicitud que ha dado lugar a la incoación del expediente EXP-18/06-13.

Por medio del presente anuncio, se somete a información pública el expediente arriba mencionado a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan la vivienda y el derecho de uso a expropiar son los siguientes:

1. Expediente EXP-18/06-13.

Ubicación: C/ Rafael Alberti, 2, 1.º B, 18110, Las Gabias (Granada).

Referencia catastral: 0202424VG4100A0021EZ.

Superficie construida: 94.42 metros cuadrados.

Finca registral número 2368 (Tomo 1515, Libro 27 de Santa Fe, Folio 108) del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito con NIF núm. A-39025515. Domicilada en C/ Retama, núm. 3, de Madrid.

Núm. de proceso judicial de ejecución hipotecaria: E.H.1070/2011. Negociado 3 del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Santa Fe.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre los bienes que se han descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radican los bienes objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente Anuncio, para la identificación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

El expediente administrativo estará expuesto, a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 3.ª planta, 18013, Granada, durante el plazo indicado y en horas hábiles, de 9 h a 14 h.

Granada, 28 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.